

POSADAS, 2 2 00T 2013

VISTO: El Expediente S01:0001553/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0505/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa, Subprograma y Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$35.899,56.- para ser aplicados a la ejecución de los proyectos aprobados según Convenios de subvención Nº 16/12-MI 10 y Nº 33/09-MI 2, en el marco del Programa firmado entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 056/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 16 de Octubre de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0505/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Mayo de 2013.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

062-13

HIF

MIGUES FINGEL LOPEZ

ING. FIAL TW. SC.)

SECRET (SIO CONSE)O SUPERIOR

Universidad Nacional de Misiones

CARLOS ALBERTO TREVISAN VICERRECTOR Universidad Nacional de Misiones

e/c. Presidencia de Consejo Superior